

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

10 de Octubre de 1903.

2.ª época. — Núm. 238.

NICARAGUA.

EL CANAL.

Derrotado el Poder Ejecutivo de Colombia por el Parlamento, quien postergando indefinidamente el Tratado Hay-Herrán, expresamente lo ha rechazado, los rebuscadores de menudencias internacionales y los que por mala voluntad hacia nuestra raza, desearían su exterminio, han encontrado como solución, que teniendo los Estados Unidos de Norte América cierta hegemonía en virtud del Tratado de 1846 con Nueva Granada, pueden proceder á los trabajos del Canal. Y que en el caso de oponerse el Gabinete de Bogotá, declaren los Estados Unidos la guerra á Colombia.

Colocada la cuestión en ese terreno, para los que no se preocupan de las ideas y les importa muy poco el fondo de legalidad, la cosa es fácil: lo que defienden, es el curso libre del imperialismo, aprovechando cualquier pequeño motivo ó pretexto para justificar exactamente lo mismo que quieren los Estados Unidos.

Los desmanes del coloso, no se contentarán así. Incitarlos á la conducta de fuerza de que ya dieron suficiente testimonio, es sancionar también la aspiración personal del señor Roosevelt, que en nada ha decaído de su fiereza, revelada como combatiente en Cuba. Hombre de pelea, nada debe agradaarle tanto como producir choques con las naciones débiles de América, para llegar á soluciones de fuerza, que quien dispone de ella, es quien á su gusto é interés ha de imponerlas.

A ninguna regla ni doctrina jurídicamente admisible, respondería que una nación declare guerra á otra, porque el atrevimiento de ejecutar un hecho de soberanía sin consentimiento, obligue á la nación perjudicada á formular justas protestas.

Lo de creerse los Estados Unidos del Norte aptos y dispuestos para la empresa del Canal, con fundamento en el Tratado de 1846, sería algo de lo más descabellado, que equivaldría á disponer de un país y de su suerte, sin que jamás tales extremos les hubieran ocurrido á los que, por parte de Colombia, intervinieron en esa estipulación.

Tampoco existiría mayor motivo para ir á la guerra, por no haber en una de las naciones que han proyectado un convenio, la conformidad de en definitiva concluirlo. Esto, en derecho internacional, tiene sus trámites establecidos. Según ellos, hasta que el Poder legislativo no haya ratificado, sólo habrá un proyecto de Tratado y jamás un contrato internacional definitivo ni jurídicamente perfecto. El proyecto Hay-Herrán,

nunca constituiría un título bastante para conferir á los Estados Unidos la facultad de exigir el cumplimiento, de buen grado ó por la fuerza.

Se ha asegurado que el Senado de Colombia, propone modificaciones que no aceptarán los Estados Unidos. Como hay que reconocer las enormes dificultades para entenderse con Colombia de un modo pacífico y como es á todas luces improcedente la guerra, en vez de campañas sistemáticas ni pensar en hostilidades contra los países de nuestra raza, lo que los Estados Unidos deberían hacer, es desistir del proyecto de Tratado Hay-Herrán y del Canal por Panamá, decidiéndose por la ruta de Nicaragua.

Que en realidad las simpatías del pueblo norteamericano, son por el Canal de Nicaragua y que caracterizados hijos de la gran República han defendido y sostendrán la misma idea, no es para ponerlo en duda. Por otra parte, el plan formado para la construcción por territorio nicaraguense, ofrece otras circunstancias favorables á los Estados Unidos, como la de ser menos costoso y no tener las obras tanta extensión como las que sería indispensable practicar por Panamá.

Si la América latina contase con bastantes elementos de resistencia para imponerse, en concepto de que le dejasen la libre disposición de sus movimientos, entonces de seguro, que para la apertura del Canal interoceánico, preferiríamos iniciativa y recursos de los países de la familia. Pero, como los Estados Unidos han resuelto el tema y son ellos los que habrán de realizarlo, hay que resignarse. En este caso de absoluta necesidad y como los Estados Unidos, se sienten misericordiosos para llevar sus capitales á los países de nuestra raza, hay que preferir ese modo de acción de los autores de guerras humanitarias al procedimiento que contra España emplearon para la forzosa liquidación de sus Antillas.

Como no es posible combatir ni menos dominar el propósito norteamericano, quiéramos siempre se evitase un mal mayor, cual ciertamente surgiría si á todo trance los Estados Unidos proceden á las excavaciones por Panamá. Es evidente, que habrá Canal. Pues, que sea, por donde no peligra, en nada, la paz pública. Una guerra con Colombia para obligarla á que cumpla su proyecto de Tratado internacional, causaría nuevos y numerosos ultrajes á la raza latina en América, abreviando el tiempo de realización de sus sueños de conquista, del lado de los Estados Unidos.

Con Nicaragua ya existió base de arreglos y el Gobierno del General Zelaya, demostró cuanto es factible en sentido de las disposiciones y anhelos de los elemen-

tos liberales y eminentemente democráticos cuya jefatura corresponde al Presidente de aquella República. En su definido programa de engrandecimiento, entraría perfectamente una combinación de adelanto material como la que el Canal representaría para Nicaragua, por el movimiento y desarrollo de comercio y de capitales que lógicamente originaría.

Las formas y fondo reaccionario que los Estados Unidos han hallado en sus tratos con Colombia, por completo desaparecerían en las negociaciones con Nicaragua, cuyo Gobierno ha dado ya concretas y decisivas pruebas de que se conformará con el Canal, mediante la garantía que es natural, de derecho y de justicia perfecta, de que la soberanía nacional, sustancial y efectivamente se respete.

El protocolo Merry-Sánchez, previó diversos extremos esenciales, que aunque el Gobierno norteamericano pretendió modificar á principios del año 1902, constituirían la base para proposiciones recíprocas, si en definitiva se adopta el plan por Nicaragua.

Hay que persuadirse, de que el proyecto de Canal por Panamá queda profundamente quebrantado, ante las buenas ideas y los propósitos legítimos.

Colombia, su representación legislativa y nada menos que por medio de la Cámara de Senadores, niega la ratificación del Tratado con los Estados Unidos. Cualquiera giro que las negociaciones tomen, se estrellará contra la intransigencia colombiana, dispuesta siempre á provocar conflictos, por atraso en las ideas ó por la enormidad de sus exigencias.

No será legítimo ni se respetarían siquiera los sentimientos de dignidad y de justicia, obligando á Colombia, por la fuerza, á lo que no quiere hacer, en uso de sus perfectos é indiscutibles derechos.

CHILE.

Violentos ataques ante el Senado.—Construcción de buques en Astilleros del país.—Primas de exportación al Atlántico.—Excesos del régimen parlamentario.—Fiscalización del Estado en los ferrocarriles particulares.

No ha podido dirigirse un ataque más abrupto ni tanto siquiera, contra la nacionalidad chilena, como el que consta de un discurso del señor Ovalle Vicuña. Y ha sido, nada menos que en el Senado. Ante el alto cuerpo legislativo, en donde tienen representación los intereses permanentes y las aspiraciones más fecundas y poderosas.

Anatematizando la existencia de un partido, ha duramente reprochado los procederes nacionales. Con la circunstancia de que ese Senador, pertenece al partido mismo que ataca y durante

los inolvidables sucesos provocados en 1891 por los balmacedistas como después del triunfo de la revolución, fué partidario ardiente del sistema sostenido entonces con las armas, que es probable no hayan desistido de renovar.

Hablando del nacimiento del partido balmacedista en la convención de Talca, dijo el señor Ovalle Vicuña:

«Por desgracia, esto no fué conveniente para la cosa pública; porque desde entonces se ha visto afectada la política general de la ausencia más completa de toda clase de principios, y ha rodado toda ella al rededor de intereses particulares, so pretexto de intereses políticos.»

Se estatuyó como régimen absoluto de vida en el país, que todos los hombres, todas las aspiraciones rodaran únicamente en pos de los empleos públicos, que es lo que vemos ahora, y que es lo que impide la marcha del Gobierno en todos sentidos, con dolor para el patriotismo, con vergüenza para el país y con desprestigio suyo ante el extranjero.»

Los otros partidos, á juicio del señor Ovalle, han sido, á su pesar, arrastrados por iguales partes en el desorden administrativo y hasta el partido conservador, partido tradicional y digno del mayor respeto, que fué el organizador del país después de su nacimiento á la vida libre, no ha podido ser lo que fué, porque en el avance de las ambiciones de todo género, tuvo que verse arrastrado por las exigencias de otros partidos.

En los astilleros del señor A. Behrens, de Valdivia, está construyéndose una escampavía para la Armada Nacional.

Iniciáronse los trabajos en los primeros meses del año pasado y han permanecido estacionarios, á causa de no haberse encontrado en el país maderas adecuadas para la fabricación de las principales piezas del buque. Para hallar los trozos que deben formar el pie de rada y codaste, ha habido que recorrer todas las barracas del Maule y de Maullin.

Así se ha conseguido que dichas piezas sean de irreprochable calidad y presenten verdaderas garantías de solidez.

Ya se ha empezado la sobrequilla.

La confección del trabajo ha sido encomendada al ingeniero mayor de la clase don Carlos Warner.

La escampavía será pronto lanzada al agua y estará lista para las pruebas en Enero.

El Centro industrial y agrícola de la ciudad de Santiago, trató en una de sus más recientes sesiones, del proyecto del señor Edwards sobre primas de exportación al Atlántico.

Se aprobó, en general, como el mejor medio que por ahora existe, para estimular la exportación de algunos productos de la agricultura chilena. En la amplia discusión del proyecto, quedó reconocido, que la adopción de esa medida, sobre todo, en cuanto se refiere á la colocación en el exterior de los vinos del país, debiera completarse con tratados de reciprocidad aduanera.

En la discusión particular se aprobaron las siguientes modificaciones al proyecto:

En el artículo 2.º, expresar que la prima que el Estado pagará será por cada tonelada comercial de 40 pies cúbicos ó de 920 kilos de mercadería de peso, á fin de armonizar esta medida con la tarifa vigente de las distintas compañías de vapores;

Modificar la letra b) del artículo 2.º, estableciendo 15 chelines por tonelada, en vez de 10 peniques;

Hacer extensiva la prima á las mercaderías que se llevan á Punta Arenas, á fin de incrementar el comercio nacional con esta importante sección del territorio;

Establecer que esta prima no derogará, respecto de los vinos, la prima de exportación de cinco centavos por litro, establecida en la ley de Alcoholes; y

Finalmente acordó el Centro industrial, consignar estas ideas en una nota que dirigirá á la Cámara de Diputados, recomendándole el pronto despacho del proyecto sobre primas presentado por el señor Agustín Edwards.

Ya llega á calificarse de grave, la situación difícil en que los excesos del parlamentarismo, han colocado al Presidente de la República.

Eso, ya no es en Chile para nadie un misterio ni se oculta al criterio popular, siendo marcado el período de murmuración.

Nosotros, que con tan buena fe, anhelamos

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

que converjan los ánimos hacia los sentimientos fraternales, deploramos lo que ya va pareciéndose á una cruel derrota, pero que siendo siempre derrota, produce dolorosa impresión.

Los miembros de los partidos políticos, están abiertamente mostrando su disgusto. Sostienen que al Presidente señor Riesco, no le quedan sino dos caminos: dimitir el cargo ó entregarse á discreción á las exigencias inmoderadas de la situación que ha resultado con la creación de la mayoría coalicionista.

Se ha provocado un asunto de palpitante actualidad, á consecuencia de informe presentado al Gobierno por el Inspector general de ferrocarriles. Que consiste, en una más directa fiscalización que por corresponder de derecho al Estado, debe ejercitarla, en las líneas férreas de propiedad particular.

Las condiciones en que actualmente hacen su servicio de transporte; el alza de las tarifas; las diferencias odiosas de que son víctimas los industriales nacionales, etc., todo contribuye á que el comercio y la industria sufran las consecuencias que acarrea esta misma falta de protección de parte del Estado.

La ley de Policía de Ferrocarriles de 6 de Agosto de 1882, da al Gobierno la amplia facultad para intervenir en la fijación de tarifas, confección de reglamentos y celebración de contratos; intervención que, como dice el expresado funcionario, ejercida eficazmente, beneficiaría al país y á todos los productores.

Argentina.

Se trata, según un proyecto de ley que ya habrá despachado favorablemente la Cámara de Diputados, de la construcción de un puerto fluvial y de un gran canal hasta Paraná é Iguazú, reduciendo á 33 kilómetros la distancia de 170 que hay que recorrer ahora.

El Canal tendrá 7 metros de profundidad y 80 de ancho, á fin de que puedan atravesarlo naves de gran calado.

—Muy pronto va á efectuarse la fusión de los ferrocarriles Gran Oeste Argentino y Trasandino.

—A pedido del Departamento de Higiene, el Gobierno piensa establecer una estación sanitaria en Bahía Blanca, para las procedencias del Pacífico.

—La exportación ha tenido un aumento durante el último semestre, de 669,75,29, pesos oro.

—El presupuesto para el próximo año, destinará la suma de 400,000 pesos para la construcción de la dársena al norte del puerto de Buenos Aires.

—El diligente Ministro de Industria señor Emilio Civit, sigue preocupándose de la construcción de puentes y apertura de nuevos caminos que faciliten la salida de los productos á la costa.

Los diarios aplauden la laboriosidad del Ministro.

—Durante el año 1902, la Compañía del Ferrocarril de la Provincia de Santa Fe, ha explotado una red de 1,311 kilómetros, elevándose los productos brutos de la explotación á pesos 5.123,106,85 y los gastos á 2.850,111,89, quedando un producto neto de 2.272,994,96 pesos, ó sean 4.863,127,55 francos.

Habiendo sido casi nula la cosecha de 1901 á 1902 por efecto de una gran sequía, ha transportado por este concepto ese ferrocarril, tan sólo 57,469 toneladas, habiendo tenido una disminución de transporte, comparado con el año anterior, de 102,111 toneladas. En cambio se ha visto compensado por el aumento de transporte de maderas, alcanzando la importante cifra de 424,566 toneladas, las que comparadas con las

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:

les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;

les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;

les moyens de transport maritime, etc., etc., peuvent s'adresser à la Direction du journal.

365,304 del año anterior, acusan un aumento de 59,262 toneladas. En resumen: el total de toneladas transportadas ha sido de 621,221. La Compañía espera, con fundamento, que durante el ejercicio actual este servicio producirá importantes rendimientos en vista de que la última cosecha de cereales ha sido buena, y rebasará la cantidad de toneladas transportadas durante los años 1900 y 1901.

A pesar de la disminución de tonelaje, los beneficios han aumentado en 43,310 pesos.

Los gastos de explotación, gracias á los esfuerzos que para lograr en ellos una rebaja ha hecho todo el personal, se ha conseguido que ésta sea de 42,741 pesos.

Entre los diversos trabajos de conservación de la línea, han quedado terminados los de protección de la costa Norte, y el importe de los mismos durante el último ejercicio, han sido de 98,753,30 francos.

Para facilitar la adquisición de las traviesas que precisan para la construcción de las nuevas líneas, la Compañía ha adquirido por la suma de 33,308,20 francos un bosque de 6,625 hectáreas, situado al extremo Norte de la Sabana.

BRASIL.

CONVENIO COMERCIAL CON ESPAÑA.

Con el desaliento natural, porque vemos que el régimen gubernamental de España, es el menos á propósito para realizar nada que sea de provecho en sus relaciones con América y por más que los Gobiernos monárquicos y las Asociaciones que como la «Unión Ibero Americana» de Madrid, su sucursal, jamás han cumplido ningún compromiso político ni económico, apoyamos incondicionalmente el deseo expresado por «La Voz de España», de San Pablo (Brasil) como secundaremos siempre toda idea de unión y confraternidad, de desarrollo de la industria y comercio españoles é hispanoamericanos sobre la base de estipulaciones recíprocas, basadas en principios equitativos y de común ventaja.

He aquí lo que dice el colega, que por su extensión sólo en parte trascibimos y que es exactamente lo mismo que desde muchos años hace, defendemos y propagamos.

«Sin interrupción, venimos sosteniendo la conveniencia de que los Gobiernos brasileño y español realicen un convenio comercial que favorezca determinados productos.

Seguramente no hay hijos de este país (que se preocupen algo de estos asuntos) que desconozcan la importancia que tienen los mercados de España para el consumo del café, siempre que éste fuese exportado ventajosamente al de otros países.

¿Por qué no se entablan negociaciones para conseguir el convenio comercial.

¿Por qué el Gobierno del Brasil se muestra reacio ó desconfiado para entenderse con una hermana nación que le ofrece vasto campo para sus operaciones?

¿Por qué el Gobierno de España no intenta estrechar con el de aquí las necesarias relaciones comerciales?

Preguntas son estas que nos hacemos constantemente, sin encontrar una respuesta satisfactoria que nos saque de dudas.

No es vana fantasía, digan lo que quieran los desconfiados ó poco conocedores de la importancia del mercado brasileño, el asegurar que éste puede lucrar muchísimo estableciendo mutuas relaciones con el de España.

Debido á la crisis que hondamente perturba á este país por la baja en el precio del café, hay quien supone insalvable la situación financiera. Error crasísimo.

Esta nación, es verdad, mucha verdad que atraviesa una situación económica muy difícil, debido á la baja que experimentaron sus principales productos.

Esta nación estará sufriendo tremendos dolores, pero débense principalmente á la inexperiencia ó falta de voluntad en los gobernantes, inexperiencia que acompañó siempre á todos los países jóvenes; más lo que por nuestra experiencia y atenta observación podemos aseverar es que el Brasil encuéntrase con elementos suficientes para levantarse de la postración en que hállase actualmente.

El Brasil, nadie, absolutamente nadie puede negar que es un país cosmopolita, en condiciones de ser, como lo es, un gran consumidor de todos los artículos que producen, en cantidad colosal, las viejas naciones europeas, y que cuenta una falange de comerciantes regularmente acaudalados dispuestos á secundar las grandes iniciativas que favorezcan á los intereses hispanoamericanos.

Es innegable que han fracasado en estos últimos años ciertos proyectos encaminados á una alianza comercial entre España y el Brasil; pero esos fracasos no sirven para demostrar que el Brasil haya dejado de ser considerado como una nación de indiscutible importancia en el comercio y en la banca.

Todos los países sudamericanos pasaron por esta gestación económica que pasa el Brasil. Es la infancia, es el desconocimiento exacto de sus intereses que la tiene en dudas de ensanchar sus relaciones comerciales.

Tal es nuestra opinión, porque no lo podemos atribuir á un odio ó antipatía hacia España.

El exceso de patriotismo, quizá, pero de patriotismo inconsciente, puede haber contribuido á que el pueblo brasileño ó sus Gobiernos hayan podido creerse capaces de elevar sus condiciones económicas sin necesidad de acudir á los tratados internacionales; más hoy repetimos que tales ilusiones ó tan torpe modo de pensar no puede hacer mella en quienes constituyen el nervio de la industria y del comercio brasileño.

Pudo creerse que no eran necesarias alianzas comerciales con las naciones europeas en tanto duró el exceso de productos naturales para sustentar con creces á los habitantes del Brasil, productos vendidos á precios ínfimos; pero desde el instante en que aumentaron considerablemente las necesidades del mercado, impúsose seriamente la necesidad de extender las relaciones comerciales, esto es, las de importación y exportación de cuantos artículos reclama la creciente población.

Ha llegado, pues, el tiempo del desengaño para los inocentes jacobinos. Para salvar, en parte, de la ruina á la agricultura del Brasil, no hay otra mejor medida que la de ensanchar la esfera de acción comercial, dirigiendo las miradas hacia el mercado español, insistiendo cerca del Gobierno de nuestra patria para que á su vez también tome el interés necesario en realizar convenios que favorezcan á los dos países.

Confianza tenemos en que la hidalguía española no rechazará los productos brasileños cuando éstos se coloquen en aquel mercado en las condiciones y cantidad que los llevan otros países.»

Los humanitarios del Norte.

El problema del negro al lado del anglosajón, hace á estos aguzar el ingenio, mostrar toda la mala voluntad que le tienen al género humano y ratificar el concepto de superioridad que de sí propios han ampliamente formado.

Vemos á ese respecto tales intenciones y pensamientos tan claros, en un discurso últimamente pronunciado en la Universidad de Chicago, que cada vez nos persuadimos más de lo vulgares que son los humanitarios y de que en lo absoluto, carecen de buenos sentimientos.

Después de exhibir el orador, con difícil elocuencia que es rasgo característico en los de su raza, las peripecias á que se ha prestado la emancipación del negro, concluye por afirmar, que después del experimento de igualdad política, es en la actualidad el negro menos libre en la práctica é infinitamente menos ciudadano que lo fuera en 1868.

Lo que no menciona son los motivos de ese mal resultado, que entre otras cosas proviene fundamentalmente, del trato pésimo del anglosajón. Quien en manera alguna quiere reconocer, la identidad de derechos entre el negro y el blanco, creyendo tal vez que para la aplicación de principios, hay que regirse por un solo color y que éste ni por casualidad deje de estar preparado con greda.

Eso de decir que lo blanco es negro, ni por broma quieren entenderlo. Han mantenido la guerra más cruda, contra la infortunada raza, que con perfecta razón para emanciparse, vivirá eternamente subyugada y en una absoluta dependencia del blanco, que sin cesar atropella las teorías jurídicas cuyo triunfo abomina.

Esos son los humanitarios del Norte. Mantienen todo género de preocupaciones contra el hombre de color, para hacer creer, que las simpatías del pueblo norteamericano, son enteramente opuestas á la concesión y goce de derechos civiles y hasta naturales.

Los anglosajones, interrumpen así la obra de su unidad nacional, que para por completo realizarla, consistiría en dar entrada al elemento negro, tan fácil y extensa como su número permite, en los altos cargos del Gobierno. ¿Por qué el negro, de nacionalidad norteamericana, no ha de ser un servidor útil para su país, en la cumbre, ejerciendo la dirección de la política? Lastimoso contrasentido constituye, esa uniformidad teórica de derechos cuyas consecuencias no se llevan á la práctica y que á la vez parece una burla de los más sagrados preceptos de justicia.

No hay tal igualdad ni existe el verdadero sufragio en los Estados Unidos, para blancos ni para negros. La capacidad para gobernar, como raza superior que los anglosajones se creen y el odio hacia el negro porque éste encuentra de su gusto la mujer blanca, son bases de los atentados contra los fueros del negro. Con propiedad se diría, que en todo esto, como en sostener la falta de condiciones para gobernar en el elemento de color, no hay obra de razón ni de sentido común siquiera, sino de venganza.

No ya los sentimientos peores, expresa el discurso de Chicago, reflejo del modo de pensar y de conducirse en los del Norte, sino que además, es una verdadera provocación.

Entre los períodos iluminados en que el orador quiso descargar su mayor furia, como horrorosa tormenta contra las cabecitas negras (para demostrar quizás que ni ha caído en las redes del señor Roosevelt ni participa de su amor hacia la variedad de colores), solemnemente declaró: que el negro, es un accidente, un elemento, que no ha sido hecho para nuestros tiempos, ni para participar en sus deberes y destinos. Que hay que quitarlo de en medio.

Es un síntoma terrible para la seguridad del Estado, en un país de luces y de libertad, ahondar cada vez más las proporciones del problema y negar participación en la cosa pública á una grande, inmensa parte, de su población nacional.

Tan sólo porque tiene un color diferente al del resto de sus habitantes.

MÉXICO.

El Banco Norteamericano.

En las averiguaciones que el Juzgado 5.º de lo Criminal de la ciudad de México practica, con motivo del robo al Banco Norteamericano, del que es gerente el señor Robertson, se ha descubierto, que Rafael Hernández, el procesado y de quien se cree que falsificó un cheque de siete mil pesos, no es el único culpable.

Un joven Crespo, también empleado del citado Banco, se encuentra complicado en el asunto; pero no hay hasta ahora motivo para creerlo responsable del delito.

Se trata de un robo de más de treinta mil pesos, que fué tan sensacional, que algunas personas hasta creyeron que el Banco Norteamericano había quebrado.

CHIHUAHUA.

Reformas en la Instrucción.

Han sido destituidos varios profesores de las escuelas foráneas por quejas presentadas contra ellos.

El Director General de instrucción pública doctor Miguel Márquez, despliega gran activi-

dad para que los establecimientos oficiales de instrucción, sean verdaderamente útiles, planteando poco á poco varios proyectos que se espera darán buenos resultados.

Buscando un Tesoro.

El Ayuntamiento de Chihuahua ha concedido permiso últimamente para buscar un tesoro que el solicitante dice creer se encuentra oculto cerca de los baños del Santuario, en aquella capital.

Las excavaciones deben haber comenzado ya, según refiere la prensa chihuahuense.

Cuéntase respecto á este asunto, una historia fabulosa semejante á las que en casos análogos se han referido y que siempre resultan ser partos de calenturientas imaginaciones.

No es difícil que el fabuloso tesoro de Chihuahua, se componga de barricas vacías ó trastos de loza vieja, si es que algo se encuentra en el lugar de las excavaciones.

GUANAJUATO.

Mejoras públicas.

Entre varias obras acometidas en el Estado, unas directamente costeadas por su Gobierno y otras auxiliadas pecuniariamente por el mismo, figura el Teatro Juárez, de cuyas condiciones arquitectónicas, capacidad y decorado, nos llegan las más favorables impresiones.

El Teatro, que ya habrá sido inaugurado, ocasionó la preparación de una solemnidad á la cual invitó el Gobernador del Estado señor Lic. don Joaquín Obregón González, reuniéndose en el palacio de gobierno cuantas personas dieron respuesta á la circular, ó sea todas las que la recibieron.

Fué objeto de ese acto, organizar la inauguración, formando para ello un Comité de festejos, que ampliamente dejó satisfechos los deseos populares.

El Gobierno, que contando con suficientes fondos quiso costear los gastos, quedó complacido del concurso de sus conciudadanos, pues que tomaron verdadero empeño para imprimir á las fiestas el brillo propio á la importancia y á la índole del acto de cultura que se trataba de solemnizar.

Las obras públicas citadas y con especialidad el Teatro, fortalecen la labor de progreso que con tanta extensión ha venido efectuando el Gobierno del Estado, siendo nueva prueba del resultado benéfico que se obtiene, á fuerza de un trabajo administrativo largo y perseverante.

NUEVO LEÓN.

Progreso industrial.

El señor don Adolfo Zambrano, Gerente de la Compañía Fundidora de fierro y acero de Monterrey, dirigió una comunicación al Secretario del Gobierno del Estado anunciándole, que los departamentos de aceración y molinos de laminación de la empresa están ya por completo en operaciones y que producen acero estructural en diversas formas, tales como vigas en canales, ángulos, etc., así como rieles, planchuelas, tornillos, materiales para puentes, viaductos, postes para telégrafo y teléfono, etcétera. Manifiesta además, que se encuentra en aptitud de formular presupuestos sobre toda clase de materiales para construcciones.

Como el objeto de esa comunicación fué poner el hecho en conocimiento del Gobernador del Estado, habrá sentido verdadera complacencia este alto funcionario, pues que con reiterados hechos ha mostrado su preocupación por el adelanto industrial de Nuevo León, viéndose ya hoy en gran parte satisfechos sus progresistas anhelos.

QUERÉTARO.

Nueva línea férrea.

No es exacto, como algunos diarios dijeron, que en la vía ancha que construye la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, hayan tenido lugar grandes deslaves en varios puntos próximos á Querétaro. Se ha venido trabajando con toda actividad en esa línea y con excepción del derrumbe registrado en el túnel de Huichapan, no ha habido ningún otro desgraciado suceso.

Por el Norte como por el Sur, la construcción adelantaba tanto en últimas fechas, que como también entretanto se hallaban en preparación las líneas que terminan en las estaciones de la capital de la República con objeto de adaptarlas al nuevo servicio, presumimos, que en estos días llegará á la ciudad de México el primer tren de vía ancha, de la poderosa Empresa ferrocarrilera Nacional Mexicano.

SONORA.

Abusos y escándalos.

En el puerto de Guaymas, en Hermosillo, capital del Estado y en otras ciudades, la desmoralización y los atropellos de la policía, producen indignación en la opinión y la prensa. Hay agentes del orden público que en vez de velar por conservarlo, lo alteran con sus torpezas, se empeñan en corregir á los detenidos dándoles golpes y causan escándalos que ellos son los encargados de evitar. Con frecuencia sucede esto y se repite, permitiéndose tales abusos, siempre que puedan ser con impunidad, que es la que garantiza que el mal sea ya crónico.

Las costumbres públicas dejan también mucho que desear en cuanto á la bondad de las intenciones y entre otros diversos hechos, ocurrió á principios de Agosto un terrible choque de vehículos, por obra de la perversidad.

Condensaremos los datos que un colega nos proporciona, para que se vea el grado de maldad desarrollado por los autores del crimen.

Hallábanse en un lugar denominado paradero de Douglás, del Ferrocarril de Nacozari, nueve wagones cargados de mercancías, destinados á ser inmediatamente conducidos al Norte. Como ese paradero está situado á una considerable altura, varios individuos dieron impulso á los wagones en sentido del descenso, que naturalmente se produjo y al llegar los vehículos abajo, á la estación llamada Agua prieta, chocaron con varios coches de una sección de reparaciones y hubo una verdadera catástrofe.

No sólo se convirtieron en pedazos coches y furgones, sino que las desgracias personales fueron numerosas. Esto último, lo más deplorable de un hecho que escandaliza, en cualquiera país sería bastante para que las autoridades se entregasen á justas meditaciones, para las cuales el motivo abunda, procurando precaver tan censurables excesos.

COLOMBIA.

EL PROCESO HISTÓRICO.

La etapa más abominable, por lo sangrienta y horrorosa, de la tiranía victoriosa en Colombia, hasta ahora no puede conocerse en toda la extensión de sus odiosas arbitrariedades.

Amordazada la prensa, han estado los colombianos absolutamente ignorantes de lo que sucedía en la última aciaga época. El Mundo civilizado, tampoco ha sabido mucho más. En las campañas del más crudo despotismo, los que lo ejercen, tienen el mayor interés en que los crímenes que cometen, no trasciendan al exterior. Conocemos países, en donde la vida de relación es estorbosa y desagradable y si substancialmente no se declaran opuestos al trato diplomático internacional, es por no destruir lo que en ocasiones puede como principio serles acomodaticio y servirles hasta de defensas naturales contra graves imprevistas agresiones. Pero, convicción propicia á estar en contacto con la civilización y la luz, no la tienen; por temor de que sus malas mañas les sean descubiertas.

Si de ultratumba viniesen tantas y tantas víctimas, si apareciendo repentinamente con la facultad de expresarse las sombras de Pulido, Leiva, Larosón, Calderón, Piñeros, Lezama, Leiva, Barrios, Chaves, Posada, Martínez, Pizarro, Suárez, Lacroix, Mallorca, Ibañez, Rosas, Osorio, Calvo, Parra y mil más, nos explicasen terribles misterios que todavía son impenetrables; ¡cuán vergonzosas resultarían sus revelaciones!

Siendo imposible por boca de las víctimas apreciar los hechos, con documentos inéditos que iremos suministrando, fácil será formar hasta dónde la posibilidad lo permita, el proceso histórico colombiano.

Damos cabida hoy, á la importante carta que algunos conservadores republicanos, dirigieron en Marzo de 1902 á uno de los más hidalgos y prestigiosos Jefes del Gobierno y hoy candidato de ellos mismos para la Presidencia de la República, cuando se constituya legalmente el siguiente periodo constitucional.

«Bogotá, 1.º de Marzo de 1902

Sr. General Ramón González Valencia.

En campaña.

Muy estimado General y amigo nuestro:

Hoy se ha fijado en las esquinas el siguiente cartelón:

PREVENCIÓN.

Bogotá, 28 de Febrero de 1902.

Sr. Juan Mac Allister—Llanogrande.

Acaba de informármese que los presos políticos señores Pantaleón Camacho, Moreno, García Padilla y Acuña, fueron enviados por usted á las cárceles de Pora. Me resisto á creer que se haya adoptado tal procedimiento, porque usted sabe que aquello equivale á condenar ese grupo de conservadores á un sacrificio fatal. Prevengo á usted que si dentro del preciso término de veinte días, contados desde mañana primero de Marzo, no estuvieren libres dichos señores en esta ciudad ó en cualquier campamento de fuerzas del Gobierno, serán pasados por las armas los señores Emilio Angel, Barrios, Zea y Celso Román, quienes están actualmente presos en el Panóptico y han sido notificados de la presente Resolución.

Igualmente prevengo á usted que de la vida de los señores Camacho, Moreno, Acuña, García Padilla y demás presos del Ejército nacional que están en poder de los rebeldes, me respondo: la vida de los principales prisioneros de guerra que están en poder del Gobierno y la de los demás que se capturen, inclusive usted, en el curso de la campaña, y los bienes de todos los enemigos ó desafectos al Gobierno.

El Ministro, FERNÁNDEZ.»

Tan insólita es esta prevención, tan inaudito el procedimiento, tan contrario á las leyes naturales de humanidad, que nosotros, en nuestro carácter de cristianos y de hombres civilizados, no podemos menos que dirigirnos á usted para que, con los títulos honrosísimos que usted tiene, recabe de quien corresponda la nulidad de esas palabras, que son verdadera nota de barbarie.

Por causas de todos conocidas, no pretendemos tener voz alguna en las deliberaciones oficiales, ni mucho menos parte en los distintos actos del Gobierno; de ahí el que no nos dirijamos al Poder Ejecutivo en son de advertencia ó petición contra el hecho de que tratamos. Pero como la palabra de usted tiene gran autoridad y estamos seguros de que en un caso de honor para la República usted no permanecería indiferente, no vacilamos en llamar la atención de usted hacia las funestas consecuencias que tendría para nuestro desgraciado país la resolución del señor Ministro de Guerra, en caso de que llegara la insensatez á darle estricto cumplimiento.

Por otra parte nos parece que es punto que debe meditarse el nuevo código de política y administración que trata de implantarse, y de que es muestra ó documento auténtico la prevención á que nos referimos.

¿Desde cuándo puede un miembro del Gobierno gritar: *yo mato, yo fusilo, me responde usted con su cabeza, yo confisco, etc.*? ¿No hay, pues, ya Consejos de Guerra? ¿Los procedimientos civiles están derogados en esta lucha nefanda entre hermanos? ¿Por qué se pone en capilla con veinte días de término á unos individuos encerrados en el Panóptico, más ó menos inocentes de la prisión de otros en Pora?

Todo esto, señor General, socava no sólo la base de la República sino que hiere profundamente los sentimientos de humanidad que existen aún entre pueblos semisalvajes.

No hace todavía dos años que el guerrillero Rosas, al desembocar al Llano, se dirigió con osadía extrema al entonces Ministro de Guerra, General Santos, haciéndole saber que había hecho ahorcar á un espía del Gobierno, y notificándole que igual suerte correrían los que en adelante se atravesasen á espiar sus movimientos. La respuesta del General Santos fué digna de un Gobierno, digna de la Nación, propia de quien al sentirse con las facultades extraordinarias de Generalísimo de los Ejércitos de la República, no perdió de vista que era también

Affaires exceptionnelles et très importantes
AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

hombre de Estado. Esa respuesta, que la historia recogerá con aplauso, decía en síntesis: «Usted, señor Rosas, puede ahorcar y hacer cosas peores, si á bien lo tiene; pero yo como miembro del Gobierno que representa á la Nación, no debo imitarlo.»

La Nación no ha perdonado después de cuarenta años, ni la Historia perdonará el patíbulo á que sus opiniones políticas condujeron á Morales, Hernández y Aguilar.

Pues bien, General, halagados por las ideas y las palabras que usted ha expresado en su última proclama, documento en que se hermanan la caballería y el valor, confiamos en que usted con la discreción que acostumbra en sus actos, evite á todo trance que dentro de veinte días presencie la capital un nuevo escándalo y que sobrevenga á nuestro desgraciado país la mayor de las calamidades, cual es la de erigir oficialmente el crimen como sistema, y como escalón político para ambiciones no justificadas.

Por respeto á la posición de usted y teniendo en cuenta la nuestra, no deseamos que usted nos dé concepto sobre este asunto: basta que usted se digne acusarnos recibo de esta carta.

Quedamos de usted muy atentos servidores y amigos,

Jorge Roa—Francisco A. Gutiérrez—Rufino Gutiérrez—Pedro I. Barreto—Eduardo Restrepo Sáenz—Guillermo Martínez Silva—Luis Martínez Silva.

De ese modo procedía el señor Aristides Fernández, sanguinario Ministro de la Guerra y el más famoso paladín de la causa conservadora en Colombia, como lo denominaron los descendientes de una de las víctimas del 18 de Julio de 1861. Ese peligroso miembro del Ministerio, llevaba su ternura al extremo de sentir honor cuando comunicaba telegramas con tan espeluznante contenido como el siguiente.

«Bogotá, 15 de Septiembre de 1902. Gobernadores de los Departamentos, Jefes Civiles y Militares de las Provincias, Comandantes Divisionarios, etc.

Tengo el honor de comunicaros que hoy á las seis a. m. fueron pasados por las armas, en El Espinal, los rebeldes Cesáreo Pulido, Gabriel María Calderón, Anatol Barrios, Rogelio Chaves, Germán Martínez, Climaco Pizarro y Benjamín Mallorca, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra que los condenó á esa pena, como responsables del delito de traición á la patria y asalto en cuadrilla de malhechores.

Amigo afectísimo,

FERNÁNDEZ.»

Así han dado á conocer sus pasiones y malevolencia, los que por puro lujo de crueldad violaron la fe pública, las prescripciones de los Códigos y el derecho de gentes.

A ese género pertenecen los que después de decretada oficialmente la paz, ya que restablecida de un modo moral y justo todavía no lo está, han cínicamente infringido las estipulaciones de los tratados de Panamá y de Nerlandia y el artículo 30 de la Constitución nacional. Lo prueba, el asesinato político del General Victoriano Lorenzo y siete compañeros más.

¿Habrán tenido presente los autores de tan escandalosos atentados, que incurren en responsabilidad gravísima ante la conciencia universal, que cuando se penetre de la índole de esos sucesos, hondamente anatematizará los daños y ofensas á la civilización y á la moral?

Evitemos comentarios, porque bastará para convencer de cuantos atropellos se han realizado, los documentos, que en considerable cantidad, iremos presentando al buen sentido de nuestros lectores.

EL TALÓN ORO EN FILIPINAS.

Bases de la reforma que los Estados Unidos de Norte América acaban de introducir en el sistema monetario de Filipinas, son el esta-

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

blecimiento del talón oro, aceptación del peso plata como moneda de curso legal en el archipiélago pero con garantía en moneda de oro y desmonetización del peso plata mexicano y piezas españolas, también de plata.

Por un lado, conceden los Estados Unidos su protección á México y á China, para valorizar la moneda de plata. Y por otro, crean en Filipinas, el talón oro. La misma lógica de proceder que siempre. Ejecutar, lo contrario de lo que dicen. Si como principio, reconocen la necesidad imperiosa de la garantía en oro, quiere decir, que seguirá existiendo idéntica falta de seguridad en la equivalencia de los dos metales, cual hasta aquí y subsistente, por lo tanto, el problema de la depreciación de la plata como moneda internacional.

He aquí los principales artículos de la ley en que se fija dicho nuevo régimen monetario.

Artículo 1.º La unidad monetaria será el peso de oro, con 12 ⁹/₁₀ gramos de este metal á la ley de ⁹/₁₀₀, desde que el Gobierno local haya acuñado y puesto en circulación, ó tenga dispuesta para ella, una suma que ascienda por lo menos á 5 millones de pesos plata, tales como los que esta ley establece; las monedas de oro de los Estados Unidos se admitirán en las islas como monedas legales liberatorias para toda clase de deudas privadas y públicas, á razón de un dólar cada 2 pesos de los autorizados por la presente ley.

Art. 2.º Además de la acuñación autorizada por la ley de 1.º de Julio de 1902, se autoriza al Gobierno local para acuñar, por la suma máxima de 75 millones de pesos, una moneda de plata denominada peso, que tenga 416 granos á la ley de 900 milésimas.

Art. 3.º El peso de plata filipino será moneda legal en las islas, y tendrá fuerza liberatoria para toda clase de deudas, salvo pacto en contra. Las obligaciones contraídas antes de 31 de Diciembre de 1903, podrán ser liberadas en la moneda que tuviera curso legal en el país cuando se firmó el contrato, á menos que se hubiese convenido lo contrario.

El art. 4.º determina las condiciones en que han de acuñarse las monedas divisorias.

El art. 5.º previene que estas monedas divisorias tendrán fuerza liberatoria hasta 10 dólares en cada pago.

Art. 6.º La acuñación autorizada por esta ley queda sometida á las condiciones determinadas por la ley de 1.º de Julio de 1902, salvo pacto en contrario. Para poder mantener el valor del peso de plata filipino igual al del peso oro, el Gobierno local podrá emitir certificados temporales de deuda al 4 por 100 ó más, y reembolsables por períodos de tres á doce meses en moneda de oro de los Estados Unidos, ó en moneda de curso legal en las islas. El máximo de certificados de esta clase que podrá haber en circulación, no deberá exceder de 10 millones de dólares ó 20 millones de pesos.

Art. 7.º La piastra de plata mexicana que actualmente circula en Filipinas y las monedas de plata emitidas por el Gobierno español para dichas islas, serán aceptadas por el Tesoro público al tipo que señale el Gobernador civil, el cual indicará, además, la fecha desde la cual dichas monedas no serán aceptadas por el Tesoro; esta fecha no podrá ser anterior al 1.º de Enero de 1904.

Art. 8.º El tesorero de las islas Filipinas queda autorizado para recibir depósitos de monedas de plata de un peso (moneda establecida por esta ley), y para emitir, en cambio, certificados plata; las monedas así depositadas se conservarán para hacer frente al pago de dichos certificados, que deberán ser aceptados en pago de toda deuda pública.

Ferrocarril de Guayaquil á Quito.

¿RESCISIÓN DE CONTRATO?

(Párrafos de correspondencia.)

Con dificultad puede darse algo más confuso, más oscuro, más lleno de complicaciones, que el contrato Alfaro-Harman; y no parece sino que quienes lo celebraron quisieron convertirlo en algo como un *sanctus sanctorum* que no esté al alcance de los profanos: esa serie de cláusulas reformadas, suprimidas y alteradas, lo embrollado de la redacción, los pro-

tolos posteriores, la conexión que se dió al contrato con el de la deuda externa, han hecho de él un enredo de todos los diablos, que no puede ser comprendido sino por las personas que hayan tenido el tiempo y la paciencia suficientes para recorrer tantos laberintos y vecuuetos.

Como se ve, esto no puede ser más inconveniente, tratándose de un contrato que tan de cerca interesa á los ecuatorianos todos, que tan directamente influye en la marcha económica de la Nación y que absorbe una parte considerable de las entradas fiscales. Asuntos de esta índole deben ser claros como la luz meridiana, sencillos, para que estén al alcance de todos los que tienen interés en ellos, exentos de embrollo, á fin de que no den margen á dificultades ni enredos como los que de día á día van presentándose.

Pero, sea de ello lo que fuere, del contexto mismo del contrato, de su índole, de la interpretación más racional que debe dársele se deduce naturalmente, que la obra se hace por cuenta de la Nación y que la Compañía Alfaro-Harman es sólo la encargada para construirla; de modo, que tiene que estar subordinada al Gobierno, que depende de él, que no es, como ella se cree, una entidad libre de la acción de las leyes ecuatorianas y de las autoridades nacionales.

Sorprende, por lo mismo, la actitud que observa la Compañía últimamente, en sus relaciones con el Gobierno, pues en sus oficios protesta contra él, exige imperiosamente tales y cuales documentos, amenaza á funcionarios honorables que cumplen con sus deberes y en fin, procede como si los contratistas estuvieran tratando con sus subalternos y, con los individuos que les deben sumisión y respeto.

Los oficios dirigidos recientemente al señor Ministro de Obras Públicas por el señor Harman, confirman las afirmaciones anteriores y dan una idea poco elevada de la seriedad de la Compañía, pues los argumentos que emplea para contradecir los cargos que se le hacen, son á veces tan fútiles, que parecen burlescos. Así, por ejemplo, para comprobar que el ferrocarril ha sido oficial y solemnemente entregado á la Nación, dice el señor Harman, que la prueba más convincente de ello, es que las valijas de correo se transportan gratis y que este servicio vale más que los doscientos cincuenta bonos que solicitó...

En vista de las innumerables dificultades que día á día vienen suscitándose, de los graves cargos que el Gobierno ha hecho á la Compañía, de los informes desfavorables acerca de la manera como ella ha cumplido con sus obligaciones, indudable es que el Congreso, desde sus primeras sesiones, tiene que preocuparse de un asunto que por su vital importancia está muy por encima de todos los demás de la política interna.

Si efectivamente la Compañía Alfaro-Harman ha infringido el contrato hay derecho á rescindirlo, exigiendo, además, la correspondiente indemnización de perjuicios. El valor de ésta, unido á la cuantiosa suma que, según el Ministro doctor Córdova, ha recibido indebidamente la Compañía, sería suficiente para que el ferrocarril quede de propiedad nacional, libertándonos así de las pretensiones cada día más desmedidas de los contratistas, que nos miran ya como á raza inferior y como á pueblo redimido por ellos.

Pero si acaso se considerare que no es conveniente ni oportuno rescindir el contrato, á lo menos se le debe reformar, de manera que quede concebido en términos claros y sencillos, sin *estoches* preferidos, ni protocolos accesorios, definiendo claramente las obligaciones y derechos de ambos contratantes, suprimiendo las cláusulas onerosas, eliminando, en fin, todo aquello que ha enagenado simpatías á la Compañía ó que inspira desconfianza y recelos á los ecuatorianos. La prensa nacional ha discutido detenida y acertadamente el asunto, nuestros financistas han dado su valiosa opinión, el Ingeniero del Gobierno y el Interventor Fiscal han presentado importantes informes, el señor Ministro de Obras Públicas en sus últimas comunicaciones, ha manifestado el incorrecto proceder de la Compañía; y, en fin, hay base amplia y suficiente en que asentar las modificaciones que se han vuelto indispensables.

De Europa

Tuvo lugar en Ruan la apertura, por el Presidente de la República Francesa, del segundo Congreso universal de la paz, del cual es también Presidente honorario el señor Loubet.

La floreciente capital de la Normandía, estuvo con ese motivo frecuentada y hubo las consiguientes fiestas y banquetes.

En la orden del día de la actual reunión, figuran varios importantes extremos. Pero lo que principalmente caracteriza ese Congreso, es el número creciente de adhesiones por parte de sociedades diversas, que en realidad no tienen la paz como el más especial de sus fines: cooperativas, bolsas de trabajo, sindicatos, empresas de índole económica, agrupaciones políticas, etc. Entre las más importantes de esas adhesiones, mencionaremos la Liga de la enseñanza, que es una federación de 3,000 asociaciones, y el Comité ejecutivo del partido republicano radical y radical-socialista.

—El convento que en Larue estuvo ocupado por las hermanas del Sagrado corazón de María, ha sido adquirido por los promotores de un nuevo establecimiento para enfermos de tuberculosis, arrendándolo en 1,000 francos por año, con promesa de venta de 100,000 francos.

Es una casa de convalecencia la que van á crear, completada con un dispensario en París, que construirán cerca del Cementerio de Montmartre y un sanatorio en la costa del Mediterráneo, donde los convalecientes terminarán su curación después que sean dados de alta en Larue.

El director de esos establecimientos será el conocido Doctor Letulle, Médico en jefe de los hospitales de París.

En cuánto á las hermanas del Sagrado corazón, temiendo que no le sea acordada por el Gobierno la autorización para continuar en Francia, tienen resuelto partir con dirección al Canadá.

—El Gobierno de la República Francesa, que ha glorificado en Bretaña la memoria de Renan, uno de los más célebres librepensadores del siglo último, acaba de contribuir en otro extremo de la nación, á inmortalizar también el recuerdo de uno de los hombres de ciencia más eminentes: el Doctor Charcot.

En representación del Presidente de la República, inauguró el Ministro de Instrucción pública, el monumento erigido en Lamalou, al sabio profesor de medicina.

Cada cual en su esfera, Renan como Charcot, fueron dos notables personalidades, que con su talento y teorías, ejercieron la más profunda de las influencias sobre los espíritus de la época en que vivieron.

—Hubo, en el Congreso socialista alemán celebrado en Dresde, vivas discusiones provocadas por los delegados de Berlín, concernientes á la proclamación de la huelga general, que al fin con gran mayoría, quedó rechazada.

Todas las proposiciones relativas á reformas en la organización del partido, fueron devueltas al Comité directivo, con propósito de que un futuro Congreso, formule el proyecto definitivo en el cual se tomen en cuenta cuantos deseos se han hasta ahora expresado.

Por el momento, la decisión adoptada, que en su favor tuvo imponente mayoría, fué que el programa del partido socialista internacional, su táctica y todos sus medios de manifestación colectiva, continuarán accionando invariablemente en el terreno revolucionario.

—El ministro de Agricultura de España, cumpliendo una de sus promesas, relativa al envío al Extranjero de obreros para que se perfeccionen en sus respectivas industrias ú oficios, ha dictado una Real orden, de la que damos á continuación suscinto extracto.

Se establecen cien pensiones para obreros manuales que en el estudio y aleccionamiento de la producción é industrias extranjeras deseen perfeccionar los medios propios de trabajo y habilidad artística ó ampliar los conocimientos ya adquiridos.

Hasta disponer de mayores recursos para organizar nuevas expediciones, los países elegidos para la de ahora son Francia y Bélgica.

Cada pensión será de 150 francos, abonables por mensualidades cumplidas.

La concesión de las pensiones se hará indi-

vidualmente por dos años, ampliable por uno más, á propuesta del ingeniero jefe de la expedición, teniendo en cuenta la aplicación y méritos del pensionado.

Los gastos de viaje de ida y vuelta serán de cuenta del Estado.

También les será entregado, á su definitiva vuelta á España, el importe de los jornales que obtengan en los centros de producción extranjera. Entretanto, esos jornales los recibirá, á nombre del pensionado, el ingeniero jefe, el que los depositará trimestralmente en los Consulados de París y Bruselas.

Por urgente necesidad personal ó por atenciones familiares bien justificadas, se les concederá el percibo de alguna modesta suma ó un giro mensual á España que no supere á la mitad del salario mensual.

Al terminar la pensión el ingeniero expedirá al obrero una certificación en que se acredite la labor realizada, sin emplear calificaciones de ninguna clase, pero sí expresando circunstancias de oficio, género de industria y lugar de ésta.

Al obrero que más se distinga en cada grupo se le concederá un premio extraordinario de 1,000 pesetas.

Para solicitar las plazas no hay límite de especialidad. Todas las industrias, todo trabajo manual están comprendidos en el llamamiento.

—Copiamos de un periódico de Madrid.

«Innumerables telegramas se han recibido en Madrid de padres de familia que protestan contra el llamamiento á filas de 60,000 hombres.

A nadie se oculta que en un pueblo donde se hallan en período de reconstitución todavía la industria y la agricultura nacionales, la merma de brazos en el campo, en la fábrica y en el taller interrumpe el lento y laborioso desarrollo que se va consiguiendo.

No dejamos de reconocer que es absolutamente necesario contar con el Ejército para garantizar el orden en el interior y prevenir contingencias internacionales; pero hemos de condenar el régimen del reclutamiento y la gran injusticia que se comete por el Estado al llamar al servicio de las armas á los que no tienen la cantidad precisa para redimirse.

Han pasado ya muchos años desde que se practica este procedimiento para formar las quintas. Han cambiado las ideas y las costumbres, y no hay razón ninguna que legitime la forma actual de constituir el Ejército, que, fuera de la organización estadística que precede á la incorporación á filas, sigue substancialmente agrupándose por el antiguo método de las levadas.

La exoneración del servicio cuartelero á favor de los adinerados, consagra diferencias irritantes en la cuestión social que dan pábulo á doctrinas cada vez más afirmadas por el proletariado.

En un régimen igualitario donde todo español útil hubiese de pasar una parte del año en el cuartel, hasta que se adiestrara en el manejo de las armas y en los ejercicios militares que educan al soldado, ni se levantarían protestas contra el contingente que se hubiera de reclutar, en el que sólo dejarían de contarse los ciudadanos cuyos defectos físicos los inhabilitarían para ello, ni se estimaría como un castigo de la indigencia lo que debiera ser orgullo de todo español.»

Esas y otras desigualdades, que implican flagrantes injusticias, se evitarían con el servicio militar obligatorio, única legítima solución.

—El Congreso de empleados que acaba de tener lugar en Bruselas, resolvió que la edad de admisión de los niños en almacenes y talleres debe fijarse en quince años, como mínimo.

Que en los establecimientos donde la enseñanza profesional vaya asociada á la enseñanza práctica, sean equiparados exactamente los hombres y las mujeres en el punto de vista de los salarios y del trabajo.

Que debe tenderse á suprimir las multas y retenciones de salarios.

Que la participación en los beneficios debe ser obligatoria.

El Congreso decidió la creación de una Federación, que comprenderá un conjunto de trabajadores intelectuales, sin distinción de nacionalidad, cultos, razas ó sexos.

Además ha votado los siguientes acuerdos:

- 1.º Ocho horas de oficina diarias.
- 2.º Supresión de todo trabajo por la noche.
- 3.º Dos días de descanso á la semana y una licencia de quince al año.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Todavía permanece el mercado de valores, bajo la influencia de dos hechos desfavorables: el rechazo por el Senado colombiano del tratado Hay-Herrán; y el fuerte avance de que fueron objeto las series de títulos otomanos. La actividad de éstos, la motivó en gran parte, la inscripción provisional á las cotizaciones del mercado bancario de la renta turca unificada, 4 p. %. En cuanto á los valores de Panamá, es tan sensible la baja, que hace positivo daño á los demás grupos. En los últimos días, alguien que tal vez desconfiaba de lo mismo que pretendió difundir, decía, que era el momento propicio para beneficiar con los títulos de Panamá, hallándose en tal estado de derrota que con muy poco se adquieren. Realmente no se ve la ganancia, si es que por Panamá, nunca pasa el Canal de ser un halagador proyecto.

Mientras las tendencias generales no expresen algún buen cambio, la calma caracterizará el mercado de París como los de las otras plazas extranjeras más significadas.

En fondos de Estados hispanoamericanos, los que han tenido alguna actividad, muy relativa, fueron los del Brasil y la Argentina.

Poco negocio se ha notado asimismo, en los valores industriales y de tracción. Algunos de ellos, por lo insignificante de sus variaciones ni deben siquiera señalarse como signo de mejora, que tampoco habría de afianzarse.

El 4 p. % exterior español, se defendió bien durante los días precedentes, más que por alguna mejora del cambio de la peseta, á causa de la información que ha cundido respecto de los asuntos hacendarios. Se ha asegurado, que todos los miembros del Gabinete, están de acuerdo con las reformas que se presentarán á las Cortes convocadas para el 20. Que los presupuestos van á proyectarse bajo las mejores condiciones, representando la economía real que se propondrá al Parlamento, más de 20,000,000 de pesetas. Si resulta exacto y se mantiene esa disminución de gastos, con formalidad y energía, ciertamente que favorecerá al crédito exterior de España.

La emisión de obligaciones anunciada por el ferrocarril del Norte, parece que ha quedado postergada. Entretanto, acaba de hacer el Banco de España un préstamo de 10,000,000 de pesetas, para que esa Compañía cubra sus más urgentes necesidades. Así tendrá mayor facilidad de esperar, para proceder á la emisión, cuando lo permitan las circunstancias de los grandes mercados europeos.

El «Foreign Office», ha publicado un reciente informe emitido por el Cónsul británico en Zeibati. Según ese documento, desde la inauguración de la línea de ferrocarril de Etiopía, el tráfico entre Zeibati y Abisinia, decrece en marcadas condiciones. El comercio de aquellas plazas, á lo menos ostensiblemente, se encuentra amenazado por el progreso ferrocarrilero de las empresas francesas.

Constan en el informe, algunas cifras demostrativas. Desde que está en explotación la línea que va de Djibouti Harrar, la cifra de las importaciones en Zeilah ha pasado de 3,070,577 rupias que era antes, á 2,543,300 ó sea, una nada despreciable disminución. Las exportaciones, que ya habían llegado á 3,289,919, han también bajado á 2,690,613. Cree el Cónsul, que todo eso se debe á la competencia de la línea de Djibouti. «Puede preverse, agrega, que de aquí á poco tiempo, el abandono completo de la ruta de Zeilah para los productos y mercaderías importadas en Abisinia ú exportadas por este país, será un hecho.»

Hasta saber si concurren otras causas y con la sospecha de que pueda existir parcialidad en el juicio que el funcionario inglés consigna, no hay que formar un juicio completo sobre esos extremos. Sabida es la contradicción de intereses entre Francia é Inglaterra respecto á posesiones coloniales, toda vez que cada cual de las dos grandes naciones, tiene idéntico criterio: que es, el de extender su poderío.

Nada habría de extrañarnos, que si en vez de francesas fuesen inglesas las líneas de ferrocarril citadas, viese el Cónsul datos estadísticos de aumento comercial y de prosperidad futura, tan solo en la nacionalidad de las Compañías.

A juzgar por lo que de Londres nos avisan, el

mercado de valores del Africa del Sur, en nada se ha resentido de la dimisión del célebre Chamberlain.

Hay, por otra parte, muchas esperanzas cifradas en las negociaciones entre Londres y París. Merced á ellas, la cuestión de la mano de obra en el Transvaal, quedará pronto solucionada. El informe de la Comisión, es propicio al obrero asiático. Va á reunirse el Parlamento de Pretoria para deliberar sobre el dictamen. De los 15 representantes legislativos, se asevera; que 12 votarán en favor de los chinos.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 89. 1892, 92. 1895, 88. 1896, 93.

4 p. % brasileño de 1889, en París 67; en Londres 68,30; y en Amsterdam 69.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 67 3/4.

5 p. % consolidado mexicano, en París 43; en Berlín 100,50; en Francfort 99,60; en Amsterdam 98,70; y en Londres 100,45. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 96.

6 p. % argentino de 1886, en París 47 1/4 y en Londres, 82 1/4. 1884, 83 1/4. 1896, 91. Cédulas argentinas, series B, 36; E, 36 1/4 y F, 36 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3, 3 1/2 p. % del Uruguay, 56.

Peruanos: preftes. 10: común 3.

Paraguayos: 18 1/4.

Exterior de Guatemala, 18.

Honduras: 1867, 5 1/2; 1870, 4 3/4.

Costa-Rica, A, 25; B, 19.

6 3/4 p. % colombiano, 19.

Venezuela: 1881, 19 3/4.

Bancos. Londres y México, en Londres 5 1/2. Inglés y Norte América, 77. Londres y Río de la Plata, 57. Londres y Brasil, 36. Tarapacá, 5 3/4. Inglés y Sur América, 65. Nacional de México, en París 638.

Ferrocarriles. Buenos Aires al Rosario, en Londres 83. Este argentino, 58. Río claro, 22. Baltimore á Ohio, 93. Chicago á Milwaukee, 97. Unión del Pacífico, 94. Illinois central, 99. New-York y Ontario, 49. Central del Uruguay y Montevideo, 80. Corrientes y Rosario, preferente, 47. Canadá y Pacífico, 95. Buenos Aires al Pacífico, 71. Louisville, 90. Wabash, preftes., 46. Antofagasta, 97. Argentino, 89. Norte del Pacífico, 99. Pensilvania, 86. New-York central, 95. Central argentino, 96. Nacional Mexicano: certifs. A, 71,25; B, 21. Mexicano: 18: 1.ª preftes., 68,50; 2.ª, 27,25. Interocéánico Mexicano: 7 p. % A, 92,25; 7 p. % B, 71,35; 7 p. % 1.ª preftes., 1 1/2. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 84. Missouri, Kansas y Texas, 48. Atchison y Topeka, 66. San Pablo, 94.

Minas. Copiapó, 1 1/2. Alaska Treadwell, 2. Bonanza, 1. Frontino y Bolivia, 1 1/2. Montaña, 1 1/4. Gran central, 2 3/4. Progreso, 1 3/4. Alaska Mexicana, 1 3/4. Libiola, 1 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,50. 4 p. % exterior español, 91,92. 4 p. % austriaco, oro, 98. 4 p. % húngaro, oro, 99. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 95. 3 p. % noruego de 1886, 94. 3 p. % dinamarqués de 1897, 96. 4 p. % italiano, 96 3/4. 3 p. % portugués, 25. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 96. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 95. 4 p. % servio, 65. 3 p. % belga, 92. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 93,10. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 97,60.

Cambios sobre París. New-York, 5,04. México, 2,15. Managua (Nicaragua), 2,10. Honduras, 1,15. Lima, 2,25. Bolivia, 2,05. Buenos Aires, 4,38. Viena, 99. Bruselas, 93. Roma, 102,19. Berlín, 82. Francfort, 80. Amberes, 96. Londres, 25,12. Madrid, 34,35. Amsterdam, 46. San Petersburgo, 43.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,89 1/4. México, 18. Nicaragua, 17 3/4. Bolivia, 17 1/2. Valparaíso, 17. Río de Janeiro, 12 1/2. Lima, 17. Buenos Aires, 38. Amsterdam, 18,19. Viena, 109. Hamburgo, 22. Francfort, 18,19. Berlín, 23.

Prima del oro. Lima, 135. Colombia, 6600. Guayaquil, 100 1/4. Guatemala, 1540. Buenos Aires, 127. Asunción del Paraguay, 900. Lisboa, 23.

Anuncios

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Baile de San Víctor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios, Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el
JARABE de HENRY MURE
 les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndole calma, el sueño y la alegría. — *Noticia libre de gastos, pidiéndola.*
 H. Mure, A. Gazagne, Suc^a, Pont-St-Esprit (Francia).

TISIS PECHO

El más seguro de los tratamientos por la **SOLUCION HENRY MURE**
 Fosfatada, creosotada y arseniada
 RESULTADOS SORPRENDENTES Y MUCHAS VECES INESPERADOS
 HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia),
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioskos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

á Provincias y Ultramar.

PASCUAL SEMPERE

Elche (ALICANTE)

PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los *mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.*

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que ríen, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

RESTAURANT ESPAÑOL-ITALIANO

DE
RAIMONDO BRAGUGLIA
 No. 13 BROADWAY. New York.
 Se sirve comida á la carta, á la Española, Francesa é Italiana.

A los artistas.

**A los hombres ilustrados.
 A los amantes de lo bello.**

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos. Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.
 Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.
 De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

MALDONADO Y C.^{IA}

Importadores, Exportadores y Comisionistas.

Solicitan consignaciones.

19, Calle California. — SAN FRANCISCO, CAL.

LITOGRAFÍA Y FÁBRICA DE NAIPES

Simeón Durá.

Arrancapinos, 29 — VALENCIA (ESPAÑA)

FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(26)

RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

No es sólo la denegación de justicia por los Tribunales lo que puede formar base de reclamación contra una nación, según las reglas de derecho internacional. «No puede dudarse», dice Halleck, «que un Estado es responsable por los actos de sus Gobernantes, ya sea que pertenezcan al ramo Legislativo, Ejecutivo ó Judicial del Gobierno, en tanto que ejecuten tales actos en su carácter oficial.»

La ley dada por el Congreso de El Salvador, referente á extranjeros, dispone, (art. 39): «Sólo en el caso de denegación de justicia ó de retardo voluntario de su Administración, pueden los extranjeros apelar á la vía diplomática; pero después de haber agotado en vano todos los recursos ordinarios establecidos por las leyes de la República.» Es evidente que en este caso habría sido en vano apelar á los Tribunales en busca de remedio contra la quiebra, después que había sido destruída la franquicia por los actos del Ejecutivo, y que tal procedimiento hubiera sido inútil, es contestación suficiente al argumento basado en esa ley de El Salvador.

¿De qué habría servido á estos ciudadanos americanos que hubieran recurrido con buen éxito á los Tribunales para anular el procedimiento de quiebra después de destruída la concesión por la clausura del puerto de El Triunfo y la concesión de la franquicia á extraños?

Mr. Fish decía al Ministro Foster: «La justicia tanto puede denegarse cuanto sería absurdo buscarla por procedimiento judicial, como si se hubiese denegado después de buscarla así.»

Además, no es este el caso de despojo de un ciudadano americano por una persona particular de El Salvador, en que recurriendo á los Tribunales se haya denegado justicia al ciudadano americano, ni es el caso en que tienen que hacer las reglas aplicables á esa clase de recla-

maciones, tan numerosas en las controversias internacionales. Este es el caso en que las partes del contrato son los nacionales americanos y el Gobierno mismo de El Salvador quien, al tratar con la otra, se acusa al Gobierno de El Salvador de haber violado sus promesas y convenciones, destruyendo lo que estaba convenido en dar, lo que dió y lo que estaba solemnemente en obligación de proteger.

Así, una de las más respetadas autoridades de derecho internacional, Lewis Cass, ha sentado la regla indubitada y su excepción, tan amplia como la regla, diciendo que: «Cuando van á un país extranjero ciudadanos de los Estados Unidos, van bajo la inteligencia implícita de que tienen que obedecer sus leyes y someterse de buena fe á los Tribunales establecidos. Cuando hacen negocios con los nacionales ó entran en contratos privados allá, no debe esperarse que su Gobierno ó el Gobierno extranjero ha de hacerse parte en tales negocios ó contratos ó tomar á cargo determinar cualquier disputa á que puedan dar lugar.

«El caso es muy diferente cuando el Gobierno extranjero se hace parte en importantes contratos, y entonces no sólo deja de cumplirlos, sino que caprichosamente los anula, con gran pérdida de aquellos que han empleado su tiempo, su trabajo y su capital, confiados en la buena fe y la justicia de aquél.»

En todo caso, por regla de justicia natural aceptada universalmente por todas partes donde quiera que exista un sistema legal, la obligación de las partes contratantes de recurrir á la vía judicial, es recíproca. Si la República del Salvador, una de las partes del contrato sobre la franquicia de la Compañía El Triunfo, tenía justos motivos para quejarse de que según su ley especial habían incurrido los concesionarios, por indebido uso ó por no uso de la concesión, en la pena de pérdida de los derechos por ella concedidos, entonces, el camino de aquel Gobierno debió haber sido recurrir á los Tribunales contra la Compañía y allí, mediante el procedimiento judicial correspondiente, que implica noticia, oportunidad plena de ser oído, examen y sentencia solemne, hubiera invocado y obtenido el remedio buscado.

Repugna al sentimiento de justicia decir, que una parte contratante, ya sea ella un individuo privado, un monarca, ó un gobierno de cualquiera clase, pueda arbitrariamente, sin audiencia y sin procedimiento imparcial de ningún género, arrogarse el derecho de condenar á la otra parte contratante, dar sentencia sobre él y sus actos, é imponerle en ella la pena extrema de pérdida de todos sus derechos, inclusive su propiedad y su capital invertido bajo la fe de aquel contrato.

Ante los dictados de la justicia natural, todas las partes de un contrato, por lo que atañe á sus derechos y recursos recíprocos, son de igual dignidad y tienen iguales derechos á invocar para su reivindicación y su defensa, la audiencia y sentencia de un tribunal desinteresado é imparcial.

(Continuará.)

EFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbren adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

LA EMPRENDEDORA.

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.
Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.
Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres fundados en 1854
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

ORBEA Y CA

Fábrica en Eibar. ESPAÑA.
ARMAS DE FUEGO y Cartuchos de caza.—Premiada en diferentes Exposiciones.

JOSÉ GALAN RODRIGUEZ

Sevilla. ESPAÑA.
Corcho en planchas.—Gran Fábrica de tapones de todas clases.—Exportación á todos los países.

Sales Naturales Purgantes MEDIANA DE ARAGÓN

Sulfatadas — Sódicas — Litínicas — Magnesianas
Medalla de oro, Paris 1900
No exigen régimen.—No irritan jamás.—No producen náuseas
Son de efecto seguro
Sin rival en las dispepsias, disenteria crónica, catarros intestinales de la vagina y matriz, congestiones cerebrales, etc.—Eficacísimas en el reumatismo, escrofulismo, herpetismo, ezeemas y demás enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.
Frascos preparados para uso interno.
Botes para loción y baño de 1 k. Sales.

PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.
Servicio especial.
Rapidez. — Exactitud. — Economía.
Dirigirse á este periódico.

FOTOGRAFÍAS

DE LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.
Hay de todos tamaños y precios.
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.
Informan en esta Revista.

FÁBRICAS DE PUROS

de **ALBERTO MAUS, S. en C.**
Orizaba (Veracruz)
«La Rosa», «El Aguila», «La Premiada», «El Cesar» y otras marcas de excelentes cigarras.

PREPARACION MILITAR

Academia de San José: Dor. M. SIDRO.
San Bernardo, 76, pral. (antes Valverde, 5.) ESPAÑA
Plazas ganadas en las Academias militares: 233.—Alumnos internos y externos.

TALLERES GÓMEZ

Grao de Valencia
Aparatos para la destilación-rectificación continua, produciendo alcoholes de 95 á 96 grados centesimales.
(40° CARTIER)

Máquinas y calderas de vapor.—Bombas para todos usos.—Depósitos para alcohol.

HIJOS DE MANUEL M.ª GÓMEZ
Grao de Valencia (España)

CHILE EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON
es el mejor situado, servido y más económico.
Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.
ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH
On parle français.
MUÑOZ HERMANOS, Proprietarios.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» » 35 » »
Naciones de América.	» » 50 » »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» » 45 » »
Países no comprendidos anteriormente.	» » 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre. **Pago adelantado.**
Se aceptan anuncios.
Para Francia: 40 céntimos líneas.
Para el exterior: precios convencionales.
Reclamos y Comunicados ó Remitidos; 1 franco la línea.

MATERIAL Y PUBLICACIONES PARA USO

de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.

Métodos y libros de lectura, libros para escuelas de ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, economía política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, tratados diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía, atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, civica y religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría, dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas.
Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para colegios comunes cualquiera sea su género, para bibliotecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.
 Toda clase de efectos y útiles escolares.
Exportación directa y exclusiva.

PRECIOS ECONÓMICOS.
Pidan el pormenor á la Dirección de este periódico.

CARRASCAL

Exportación de vinos y aceites á todos los países.
JOAQUIN MOMPÓ
Hospital, 11. - VALENCIA - ESPAÑA

FAUSTO ARTEAGOITIA Y COMP. A

Fabricación de REVÓLVERS SMITH
Exportación de Armas de fuego de todas clases á la América del Sur.
EIBAR - Guipúzcoa - ESPAÑA

M. SALVADOR BOLANT

Reus (España)
Exportador de Almendras, Avellanas y Frutos del país.

HOTEL ALMADA. Hotel Moderno de Primera clase.

A. B. González, Propietario.
Guaymas, Calle del Muelle. Sonora (MÉXICO)

SEVIL HERMANOS Y COMP. A

TARRAGONA (España.)
Cosecheros y Exportadores de vinos á todos los países.—Especialidad en vinos añejos esterilizados y para conservar.

FÁBRICA MECÁNICA DE JUGUETES

M. López Romá
Camino de Jesús, núm. 26. - VALENCIA.

Pedro Vicente Lloret

San Fernando, núm. 51. - ALICANTE (España)
Casa exportadora y comisionista de Almendras en pepitas y cáscaras y demás frutos del país.—Compra y venta.—Exportación á todos los países del Mundo.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)
Alcoholes de todo género.
Destilación de esencias.
Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

I. MADRIGAL Y C.ª

S. en C.
Propietarios de los buques nacionales por «San Blas» y Pailebots «Otel» y «Rápido». **COMERCIANTE Y AGRICULTORES.**
Tienen siempre gran depósito de granos y semillas: bolas de hule, y hule en planchas para la exportación; tabaco en rama, maderas de cedro, haba y otras, aserrada y machihembrada perfectamente en máquina. Venden también en grande escala aceites de pescado, corrientes y refinados de Esperma, Kila y Tortuga y aceite de coco.
CALLE DEL ARSENAL, N.º 209
MAZATLAN (República Mexicana).

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.
Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000,000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. — BARCELONA